

**ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ZISKUA, 92, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 2002, las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades acordaron aprobar, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Arteche Lantegi Elkar-tea, Sociedad Limitada» de «Ziskua, 92, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con reducción del capital social de la sociedad absorbente en orden a la amortización de las participaciones propias adquiridas como consecuencia de esta fusión y simultánea ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones que expresa el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Mungia, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Arteche Lantegi Elkar-tea, Sociedad Limitada» y «Ziskua 92, Sociedad Limitada».—48.989. y 3.<sup>a</sup> 15-11-2002

**ARTIS INVERSIONES  
Y DESARROLLOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**HERCOYLSE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Que las Juntas generales extraordinarias, de carácter universal, celebradas por estas sociedades los días 15 y 16 de octubre, respectivamente en los domicilios sociales de ambas, tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, como Balances de la fusión a que se refiere el punto siguiente de los órdenes del día.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Hercoylse Sociedad Limitada», por «Artis Inversiones y Desarrollos Sociedad Limitada», conforme a las determinaciones del proyecto de fusión creado al efecto por los administradores legales de ambas sociedades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyectos de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Hercoylse, Sociedad Limitada» y «Artis

Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada»; los Balances de fusión de las compañías participantes, los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 166 de RD/LEG 1564/1989, se comunica a los señores acreedores de la sociedad a la fecha del acuerdo, su derecho a oponerse al mismo en los términos recogidos en la norma de referencia.

Dos Hermanas, 21 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Artis Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada» y solidario de «Hercoylse, Sociedad Limitada», Diego Campón Ramos.—49.789. 1.<sup>a</sup> 15-11-2002

**AUTOMÁTICOS ORENES SLU  
(Sociedad absorbente)**

**RECREATIVOS ORENES MURCIA  
SAU, BENRO SAU Y JUEGOS  
MOGUER SLU  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales extraordinarias con carácter de universal de las sociedades «Automáticos Orenes SLU» (sociedad absorbente), celebrada el día 30 de octubre de 2002, y «Benro SAU», «Recreativos Orenes Murcia SAU» y «Juegos Moguer SLU» (sociedades absorbidas), celebradas el día 29, 30 y 31 de octubre de 2002, respectivamente, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Automáticos Orenes SLU». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del TRLSA.

Murcia, 29 de octubre de 2002.—Los Administradores de las Sociedades que se fusionan.—48.745. y 3.<sup>a</sup> 15-11-2002

**BAQUEIRA BERET, S. A.**

*Junta general*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día seis de diciembre de 2002 a las diecinueve horas, siendo la segunda el día siete de diciembre a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Hotel «Montartó», Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio julio 2001/junio 2002.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2001/2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio julio 2001/junio 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de auditores. Séptimo.—Autorización para adquirir acciones propias.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de dichos Estatutos tienen derecho de asistir a la Junta los Accionistas que acrediten a su favor 10 o más acciones.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se encuentran disponibles en el domicilio social, Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, sin número, Salardú-Naut Aran-Lleida, y en las oficinas de la sociedad en avenida Alcalde Barnils, sin número, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baqueira Beret, 13 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.—49.710.

**BARCELONA 3, S. A.**

En el anuncio de Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2002, publicado el día 17 de abril de 2002, se omitió los motivos de la finalidad de la reducción de capital siendo esta la donación de dividendos pasivos.

Barcelona, 21 de octubre de 2002.—La Administradora única, Gloria Rabat Blancafort.—48.829.

**BASA FINANZAS, S. A.**

*Reducción de capital*

En Junta general celebrada el día 12 de noviembre del año dos mil dos se aprobó por unanimidad reducción de capital social por no ser necesario para las actividades sociales, rebajando el valor de las 9.750 acciones representativas del capital social a un valor de trece euros por acción.

Consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos quedará redactado en la forma siguiente: Artículo 5. Capital social: El capital social queda fijado en 126.750 euros representando por nueve mil setecientas cincuenta acciones nominativas de un valor nominal de trece euros por acción numeradas con los números uno al nueve mil setecientos cincuenta ambas inclusive, íntegramente desembolsadas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.709.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
PIEDAD DE EXTREMADURA**

*Emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, constituida por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y la Caja de Ahorros de Plasencia, por escritura pública otorgada en Plasencia, el 19 de julio de 1990, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, 15, 10003 Cáceres, inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres, tomo 179, folio 1, hoja número CC-153, inscripción primera, en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España, con el número 2.099, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 4, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de «Obligaciones subordinadas Caja

de Extremadura-emisión noviembre 2002», con las siguientes características:

Fecha de Emisión: 15 de noviembre de 2002.

Importe de la emisión: 40 millones de euros, divididos en 80.000 obligaciones de 500,00 euros de valor nominal cada una.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Obligaciones subordinadas Caja de Extremadura-emisión noviembre 2002». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con la legislación vigente.

En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir, se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, letra g), del Real Decreto/1992, de 6 de noviembre.

No obstante, no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de recursos propios, una vez otorgada la calificación favorable por parte del Banco de España.

Representación de los valores: Los valores de la presente emisión estarán representados en anotaciones en cuenta. Se ha designado como entidad encargada para su registro contable al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pedro Teixeira, número 8, en Madrid.

Interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés nominal fijo del 4,00 por 100, hasta el 14 de mayo de 2003, inclusive.

A partir del 15 de mayo del 2003, inclusive, el tipo de interés nominal bruto anual será variable, revisándose semestralmente hasta la amortización de la emisión. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales, se determinará mediante la adición de 0,10 puntos porcentuales al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés de Euribor a seis meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, se aplicaría el tipo sustitutivo recogido en el capítulo II del folleto, epígrafe II.1.6.1.

Los intereses se abonarán por semestres vencidos los 15 de mayo y 15 de noviembre, de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 15 de mayo de 2003, y comprenderá los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación.

Suscripción: El período de suscripción estará comprendido entre el 15 de noviembre de 2002 y el 27 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

El desembolso de las peticiones se realizará el 5 de diciembre, para las peticiones recibidas y aceptadas entre el 15 de noviembre y 4 de diciembre de 2002, y el 30 de diciembre, para aquellas peticiones recibidas y aceptadas realizadas entre el 5 de diciembre y 27 de diciembre de 2002, según se refleja detalladamente en el folleto informativo completo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de todas las obligaciones subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 15 de noviembre de 2017.

La entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso si éste fuera posterior, previa autorización del Banco de España.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Régimen Fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Normas Tributarias;

Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias; y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional, don Germán González Floriano.

Folleto de emisión y tríptico informativo: Existe un folleto informativo completo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, y en la CNMV. Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de dicho organismo.

Cáceres, 13 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.708.

## **CENTRO DE INGENIERÍA DE CONTROL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## **TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL-EBRE, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## **LABORATORI D'ASSAIG I CONTROL DE LA QUALITAT EN L'EDIFICACIÓ DE TERRASSA, S. L. (LACET)**

**Sociedad unipersonal**

## **TECINCO TERRASSA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

## **TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con el carácter de universal al estar presente el socio único titular de las participaciones sociales representativas del 100 por 100 del capital social, y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 2 de octubre de 2002, número 188, y en los periódicos «La Vanguardia» y «El Punt» de 3 de octubre de 2002, con asistencia de los accionistas titulares de las acciones representativas del 96,07 por 100 del capital social, celebradas todas ellas el día 7 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad de los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni canje alguno de las acciones, al ser ésta titular del 100 por 100 de las parti-

cipaciones de todas y cada una de las absorbidas. Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2003. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar que socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».—49.007. y 3.<sup>a</sup> 15-11-2002

## **CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES DE ANDALUCÍA, S. A.**

Que en Junta universal, celebrada el día 28 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de quinientos seis euros con cinco céntimos de euro (506,05 euros), devolviendo aportaciones a los socios y disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 0,50605 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de trescientos euros con cero céntimos de euro (300 euros).

Chiclana (Cádiz), 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.977.

## **COAFI, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L.**

## **SERVICIOS DE FINANZAS E INVERSIONES, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y socios extraordinarias de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (las tres inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona), celebradas el día 13 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 30 de abril de 2002 que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Coafi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

El proyecto de fusión está debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 238.331,35 euros con una prima de emisión total de 592.830,03 euros. El tipo de